



**FLACSO**  
ARGENTINA

Facultad  
Latinoamericana de  
Ciencias Sociales.  
Sede Argentina.

**Área Ética,  
Derechos y Bienes  
Públicos Globales.**

III SEMINARIO INTERNACIONAL

**PROPIEDAD INTELECTUAL,  
SOCIEDAD Y DESARROLLO.  
LECTURAS NO UNÍVOCAS.**



**FLACSO**  
ARGENTINA

**Programa de Derecho  
y Bienes Públicos**

Facultad  
Latinoamericana de  
Ciencias Sociales.  
Sede Argentina.

Área Ética,  
Derechos y Bienes  
Públicos Globales.

III SEMINARIO INTERNACIONAL

## **“Propiedad intelectual, sociedad y desarrollo. Lecturas no unívocas”**

**Programa de Derecho y Bienes Públicos  
Maestría en Propiedad Intelectual  
Buenos Aires, 28 y 29 de noviembre de 2018**

*Resumen elaborado por Yazareth Sánchez*

El seminario, organizado por la Maestría en Propiedad Intelectual de la FLACSO-Argentina, se desarrolló los días miércoles 28 y jueves 29 de noviembre en el Auditorio de la FLACSO. El miércoles se realizó la apertura y se llevaron a cabo dos mesas de ponencias libres y una mesa redonda. El jueves se desarrollaron dos rondas de ponencias libres y dos mesas redondas, luego de lo cual hubo unas palabras de cierre y un brindis.

Durante el seminario participaron ponentes de diversas instituciones, quienes plantearon temas de actualidad desde distintas miradas. Asimismo, el público participó activamente en las discusiones posteriores a las ponencias, tanto de manera presencial como a distancia-vía webinar. De esta manera, el evento se constituyó como un espacio de reflexión e intercambio entre especialistas de la propiedad intelectual.

A continuación, se presenta un resumen del trabajo realizado durante el seminario.

## Palabras de bienvenida y apertura

Las palabras de bienvenida y la mesa de apertura fueron realizadas por **Luis Alberto Quevedo**, Director de FLACSO Argentina; **Valentina Delich**, Secretaria académica de FLACSO Argentina, y **Sol Terlizzi**, Coordinadora académica de la Maestría en propiedad Intelectual.

Sol Terlizzi comentó sobre la importancia y visión del presente seminario, el cual es crear un espacio para comentar y abrir el diálogo con personas interesadas en el tema de Propiedad Intelectual, resaltando la idea de analizar desde distintas perspectivas y posturas algunas de las problemáticas que afectan a la propiedad intelectual. Por lo que este seminario contó con la participación de estudiantes de la maestría y de diversos investigadores y docentes de diferentes instituciones.

Alberto Quevedo habló sobre la visión de FLACSO, la cual no es únicamente una tarea intelectual, si no una visión que busca impulsar desde la academia agendas innovadoras para tener la posibilidad de elevar la conversación a las personas que tienen injerencia en la creación de políticas públicas.

Valentina Delich habló sobre la estructura de la maestría, la cual es interdisciplinaria, enfocada en el impacto de las normas en la sociedad, la gente y el ámbito internacional. Teniendo esta una visión de injerencia en la política pública y en una región desde una perspectiva de investigación y trabajo.

El Seminario "Propiedad intelectual, sociedad y desarrollo. Lecturas no unívocas", del cual se despliega la siguiente reseña, está constituido por tres ejes principales:

- Derechos de autor.
- Patentes y derechos de Propiedad Intelectual en relación a la ciencia y tecnología.
- Política Pública y Propiedad Intelectual.

En el marco de estos tres ejes se presentaron ponencias libres sobre temas vinculados al eje temático. Además, en el seminario se realizaron mesas redondas con un hilo temático conductor. En lo que sigue, resumimos los puntos centrales de cada mesa.



## PONENCIAS LIBRES EJE 1

## "Comunicación, cultura y tecnologías: problemas actuales en el Derecho de autor"

La primer mesa del día, "**Comunicación, cultura y tecnologías: problemas actuales en el Derecho de autor**", fue moderada por Sol Terlizzi y dio inicio con la participación del Profesor Mauro Fernando Leturia con la ponencia "**Derechos de autor, acto de creación y animales**", en la que se desarrollaron premisas relacionadas a la necesaria evolución del concepto de derecho de autor, así como los diversos retos que dicho concepto enfrenta para determinar y lograr un pleno ejercicio, como lo es el caso de una selfie realizada por un animal.

Asimismo, durante la ponencia se habló de un derecho autoral naturalmente concebido con el concepto de propiedad, cuando este es una consecuencia de la creación. Durante la ponencia se resaltó que el derecho intelectual es la única rama que borra todas las limitaciones, cualquier persona puede ser autor al crear una obra.

La segunda presentación de esta primera mesa corrió a cargo del Dr. Alejandro María Correa con la ponencia denominada la "**Descentralización de la gestión de derechos de autor**". Esta ponencia se desarrolló con tres conceptos principales: Comunicación, tecnología y cultura. La tecnología es considerada por el ponente como el factor que ha impulsado las transformaciones, siendo la razón por la que el mundo se vuelve una unidad.

Alejandro María Correa sostuvo que el derecho de autor se encuentra en una etapa de metamorfosis por aspectos como: Blockchain, Internet, Wikipedia y Open source, los cuales rompen la centralización e interfieren en los procesos naturales. El ponente concluye con la necesidad de generar una visión sobre el costo y valor de la unidad del conocimiento y de hacer una equiparación del autor con el usuario.

Para cerrar la mesa, Ezequiel Valicenti participó con la ponencia "**Las prácticas creativas del arte contemporáneo frente al inadecuado manejo del derecho de autor**". El ponente inició su participación exponiendo la falta de homologación en el arte contemporáneo, las prácticas de creación y las reglas de derecho de autor.

Expuso sobre las actuales reglas de derecho de autor, las cuales están construidas en paradigmas del siglo XIX bajo un concepto estricto de originalidad y en donde el autor tiene una cualidad mística. Tal cual lo dice Ezequiel Valicenti, el actual supuesto legal de la figura del derecho de autor choca con las prácticas artísticas, ya que en el plano artístico el concepto de originalidad ya está superado pues las obras derivadas son consideradas como obras artísticas mientras que en lo jurídico se considera como un hecho ilícito.

La propuesta planteada es una nueva excepción de usos creativos para el derecho de autor, reflejándose en una herramienta para crear. Esta excepción aplica para aquellas obras que ya están protegidas por medio de derecho de autor, así como para aquellas que buscan apostar por una resignificación de la obra mediante la modificación e interacción de la obra.

El ponente concluye expresando la necesidad de promover este tipo de conceptos en razón de la libertad de expresión, el acceso al arte y la cultura y el derecho de autor. Siendo compatible a las excepciones ya existentes como es la regla de los tres pasos contenida en los diversos tratados internacionales.





## PONENCIAS LIBRES EJE 2

## “El rol de las patentes y otros derechos de propiedad intelectual en la ciencia, la innovación y el desarrollo”



La segunda mesa “Eje 2” **El rol de las patentes y otros derechos de propiedad intelectual en la ciencia, la innovación y el desarrollo** estuvo conformada por ponencias desde diferentes perspectivas de las patentes. La mesa, coordinada por Guillermo Vidaurreta, fue inaugurada con el Profesor Marcelo Grabois quien es Coordinador del Programa de Inteligencia Estratégica y Tecnológica de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral. Esta ponencia se centró en mostrar la evolución, las tendencias actuales y el impacto que tiene la propiedad intelectual y su gestión en el Programa de Inteligencia Estratégica y Tecnológica de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral.

Marcelo Grabois resaltó el ecosistema de formación tecnológica dirigida a la capacitación de estudiantes y docentes en el tema de patentes. El resultado con mayor impacto es generar conceptos y datos que constituya un lenguaje común entre el mundo de la investigación y la producción.

Posteriormente, la presentación denominada **“Competitividad, centro-periferia y Propiedad Intelectual en los albores de la próxima revolución tecnológica”** estuvo a cargo de Mariana Daniela Cuello (Docente-investigadora UNQ). La ponente habló sobre una corriente estructuralista la cual contempla en el centro la periferia y competitividad centralizada. Así como la necesidad de que las legislaciones de propiedad intelectual se orienten hacia la ciencia abierta; dando paso a una posible coexistencia de ciencia abierta y propiedad intelectual.

Finalmente, se destacó una posible gama de oportunidades y ventanas para los países de la periferia en esta cuarta transformación, en la generación de enlaces y así obtener beneficios derivados de la tecnología. La ponente concluyó con una hipótesis abierta acerca de la tendencia que tomará la ciencia abierta y si esta es suficiente para contrarrestar la mercantilización de la información.

Mariano Zukerfeld, mediante la presentación **“El silenciado rol de la piratería en la acumulación de conocimientos”**, mostró un recorrido cronológico del rol de la piratería y la acumulación de conocimiento. Asimismo, destacó la importancia de distinguir las situaciones que sucedieron empíricamente, como lo fue la apropiación de conocimiento y las adecuaciones jurídicas en el tema de la piratería, ya que es un tema que se puede analizar desde distintas perspectivas y en algunos casos esta apropiación ha sido denominada piratería. El ponente destacó la necesidad de sistematizar cronológica y geográficamente la tipologización de modalidades de apropiaciones de conocimientos y un análisis de los diversos mecanismos en los que la piratería contribuye a procesos de desarrollo.

La presentación culminó con una sistematización de las diferentes categorías de apropiación de conocimiento (legales, no legales, con y sin fines de lucro), siendo estas categorías cambiantes ya que es un ecosistema que se retroalimenta. Con una dialéctica virtuosa cuando se asocia a procesos de desarrollo económico.

## MESA REDONDA

**"Bioleft: semillas de código abierto"**

La mesa redonda que cerró la primera jornada del seminario estuvo conformada con tres ponentes expertos en semillas, variedades vegetales y código abierto.

Se inició con la ponencia de Mariano Fresoli, quien partió del supuesto actual del escenario de los alimentos, el cual se encuentra en manos de pocas empresas, siendo ellas las que controlan la distribución de las semillas. Se presentó Bioleft, un proyecto de semillas abiertas el cual busca ofrecer una alternativa, generando un espacio participativo. La plataforma prevé licencias con material abierto para investigación y desarrollo. Asimismo, el diseño de esta permite rastrear y buscar los diversos actores que buscan mejorar la calidad de la semilla y ser un punto de conexión entre investigador y agricultor. Esta herramienta tiene como finalidad generar un banco de semillas vivo, una gran fuente de información y una red de experimentación más amplia que cualquier otra ley.

Finalmente, Mariano Fresoli concluyó con la explicación acerca de la naturaleza de la plataforma, la cual no se opone a los actuales ordenamientos o sistemas legales, por el contrario, está basado en la figura de la licencia. Bioleft apoya la diversidad e inteligencia colectiva, se rescata lo ancestral y al mismo tiempo se potencializa lo nuevo.

Posteriormente, Gustavo Schrau desarrolló la segunda ponencia con base en las experiencias más destacadas a cargo del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos FAUBA; entre las que resaltó retomar el programa de

mejoramiento de maíz, el cual ha generado nuevas líneas de híbridos que podrá ofrecer al productor altos rendimientos con bajos costos.

De igual manera se presentó el proyecto **"Maíces nativos para la promoción de la soberanía alimentaria e inclusión social en una comunidad Qom del Gran Charco"**, el cual también es un modelo colaborativo en el que se reúnen la comunidad y científicos, quienes trabajan juntos para lograr el rescate de las semillas, combinando dos enfoques; por un lado, el biológico y, por otro, el cultural. Concluyó resaltando el legado y labor del departamento el cual es el rescate y la conservación de alimentos originarios de Argentina, para posteriormente trabajar con proyectos colaborativos para lograr mejoras.

Vanesa Lowenstein cerró esta mesa enfatizando en la creación de un marco regulatorio paralelo que permita el intercambio de semillas transcurriendo fronteras, sin ser condicionado por las leyes de patentes y semillas. Este marco ha sido creado por medio de una cláusula contractual, que se puede incluir en cualquier transferencia ya sea dentro de la plataforma o bien alrededor de los acuerdos que los productores y diversas instituciones tienen al intercambiar semillas. Con la anotación de que nadie puede prohibir el uso de esta semilla para volverla a plantar o bien para los usos de investigación.

Finalmente se comentó que las directrices que mueven este proyecto son un sentido social, cultural y la finalidad de preservar la biodiversidad.



## PONENCIAS LIBRES EJE 3:

**Perspectivas de políticas públicas en propiedad intelectual**

El segundo día del seminario inició con las ponencias libres del tercer eje temático **"Perspectivas de políticas públicas en propiedad intelectual"**. La mesa estuvo constituida por: Leandro Gregorio (INASE), Fernando Ardila (INTA, UNSAM, FLACSO) y Julián Rotenberg (Facultad de Derecho -Universidad de Buenos Aires) y moderada por Valentina Delich.

Leandro Gregorio abrió esta tercera mesa con la ponencia denominada **"El ABS como motor de un desarrollo participativo"**. Esta ponencia está sustentada en los diversos instrumentos internacionales que regulan a la Diversidad Biológica y el Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su utilización como lo son: el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Protocolo de Nagoya y el Tratado de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y Agricultura, FAO.

Durante la ponencia se destacó que "Debido a la importancia que la transferencia de tecnología y el efecto derrame aporta al desarrollo de las naciones mediante los diversos beneficios monetarios o no monetarios es necesario determinar de qué manera se puede optar a nivel local las diversas regulaciones sobre el Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su utilización". Siendo un tema prioritario desarrollar una Ley Nacional de Acceso a Recursos, de conformidad a los establecido en la Constitución y con la actual división de provincias por la que Argentina está constituida.

Finalmente, se destacaron las actuales dificultades que los Estados tienen como son: la aplicación sinérgica de los diversos convenios por la amplitud de los temas y los puntos focales de las autoridades locales, teniendo como resultado una excesiva burocratización en la materia.

Fernando Ardila, con la ponencia **"Flujos y reflujos en la dinámica de apropiabilidad de los recursos genéticos"**, habló sobre el nuevo protagonismo que los recursos genéticos tienen y la creciente necesidad de contar con la formalización en el manejo de los recursos genéticos, por lo que los diversos tratados internacionales y

firmantes buscan darles mayor protección y visibilidad de estos así como el actual rol proteccionista de los Estados lo cuales buscan la conservación y protección de la Diversidad Biológica.

Destacó que los países mega diversos principalmente se hicieron cargo de los compromisos con la ilusión de que la justa distribución pueda otorgarles mejor calidad de vida a sus habitantes. Fundamentando una ecuación; derivada de la monetización, la cual tendría efectos directos en la población.

A manera de conclusión, detalló que, actualmente y derivado de la implementación de los diversos instrumentos internacionales y por ende los diversos compromisos contraídos, los estados tienen la oportunidad de ver una visión más integral, informada y sofisticada que permita que la gestión de recursos sea más adecuada más allá de una simple monetización de los recursos.

Julián Rotenberg cerró la mesa con la ponencia **"La fragmentación como amenaza a las políticas públicas sobre propiedad intelectual"**. El ponente definió el concepto de "fragmentación del derecho internacional" y los posibles riesgos a los que los Estados están expuestos por las diversas controversias de distintos foros por la elevación de estándares cada vez más diferenciados entre sí, cada vez hay menos uniformidad. Aspecto que tiene como resultado un gran número de conflictos entre normas de manera intra sistémicos e inter sistémicos.

Las consecuencias jurídicas son: incertidumbre jurídica, la posibilidad de violar determinadas normas. Por lo que se abre un abanico de posibles contradicciones entre los diferentes foros internacionales, así como la posibilidad de que los estados reciban reclamos sobre diversas materias desde distintas posturas. Finalmente, se habló sobre una posible solución académica, la cual consiste en la interpretación sistémica, en donde una interpretación permitiría que un organismo salga del tratado y pueda analizar otras posibles normas que regulan las relaciones jurídicas entre las partes.



## PONENCIAS LIBRES EJE 2:

## El rol de las patentes y otros derechos de propiedad intelectual en la ciencia, la innovación y el desarrollo".

Luego tuvo lugar la mesa conformada por **Ponencias libres Eje 2: El rol de las patentes y otros derechos de propiedad intelectual en la ciencia, la innovación y el desarrollo**, que fue moderada y dirigida por Nicolás Hermida y conformada con la participación de Germán Alejandro Linzer (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), Juan Carlos Iglesias Pérez, Cristian Amarilla y Juan Ignacio Correa (Centro de Estudios Interdisciplinarios en derecho industrial y Económico-CEIDI-UBA DERECHO).

German Alejandro Linzer inició esta mesa con su presentación "**Dimensiones de análisis de los Derechos de Propiedad Intelectual**", desarrolló las críticas de las principales cuestiones de política pública de la materia de propiedad intelectual y la importancia de la creación de políticas adecuadas ya que estas determinan un bloqueo o tener una función de herramientas.

En esta ponencia se destacaron los siguientes elementos para ser considerados en una política pública de propiedad intelectual; 1) Reglamentaciones adecuadas a las diferentes necesidades sectoriales; 2) Articulación con otras actividades científicas y productivas (como lo es un política de aranceles, subsidios, inversión, ciencia y tecnología) para lograr un efecto deseado; 3) Aprender de los casos tecnológicos de éxito, es decir entender qué sectores se van a abordar, qué objetivos se buscan alcanzar y, posteriormente, cómo se va a diseñar la política pública.

Juan Carlos Iglesias Pérez en su ponencia "**¿Por qué se patenta lo impatentable?**" habló sobre la situación actual de las patentes y la vaguedad con la que se desarrollan muchas de estas, lo cual tiene como resultado que nadie sabe con exactitud qué se patenta.

Mostró diversos casos en tema de patentes en donde se han presentado conceptos y reivindicaciones que por la práctica se interpretan, pero no son comprendidos en su totalidad. Juan Carlos Iglesias destaca que, al patentar un supuesto descubrimiento, se bloquean posibles invenciones y, por ende, el desarrollo. Concluye la ponencia resaltando la importancia de cambiar la posición en el

ámbito de las negociaciones, principalmente de los países en desarrollo, para negociar en beneficio propio.

Cristian Amarilla presentó en esta mesa "Los derechos de propiedad intelectual en el mejoramiento vegetal. El marco regulatorio argentino y sus tensiones". En esta presentación se desarrolló el reciente cambio de paradigmas y el movimiento de los ámbitos de presión. Tanto en el ámbito legislativo, reflejado en las actuales características de la Ley de Semillas, como en los reiterados cambios que la agricultura ha presentado, siendo una tendencia siempre reducir el derecho de uso para los productores agropecuarios.

El ponente enfatizó en el ámbito judicial, en donde se pone en discusión el actual sistema de propiedad intelectual con una participación activa de la sociedad. Poco a poco los derechos humanos están interviniendo en la dinámica del mejoramiento vegetal y concesión de patentes y el rol de las empresas transnacionales las cuales ejercen una presión notable en los acuerdos internacionales. Concluyó destacando la necesidad de poner sobre la mesa las diferentes presiones alrededor del tema del fitomejoramiento y patentes, ya que las presentes posturas convergen en más de una industria.

Juan Ignacio Correa, en su ponencia "Hacia una excepción amplia de fitomejoramiento en las leyes de patentes", destacó la importancia del fitomejoramiento y las técnicas de mejoramiento vegetal los cuales son claves para lograr las metas de desarrollo sostenible, como lo es el tema de seguridad alimentaria. Asimismo, enfatizó en la tendencia de prohibir y restringir la excepción del fitomejorador en los diversos cuerpos internacionales normativos.

Juan Ignacio Correa concluyó su ponencia proponiendo ampliar la excepción del fitomejorador en la ley de semillas, contemplando que cuando se emplee una variedad protegida que tenga algún derecho de propiedad intelectual inmerso, el titular de dicha variedad no podrá impedir el uso para experimentación e investigación a favor del fitomejorador, dicha variedad podrá ser registrada en el Registro Nacional.





## MESA REDONDA "MARCAS NO TRADICIONALES: La experiencia argentina y la de la Unión Europea"



Luego del almuerzo se presentó la mesa relativa al tema de marcas, denominada **"Marcas no tradicionales: La experiencia argentina y la de la Unión Europea"**, que fue moderada y conducida por Mariela Borgarello.

En primer lugar, Daniela Baños relató su experiencia con marcas no tradicionales en el INPI. Durante esta ponencia se mencionaron algunos precedentes de las marcas olfativas, señalando que las marcas tridimensionales son las marcas que más movimiento han tenido en dicha institución.

Eli Salis presentó y suscitó al debate con el tema **"Las marcas no tradicionales luego de la reforma del sistema europeo de marcas"**. Mencionó que actualmente las marcas no tradicionales que predominan son las tridimensionales y destacando que en Europa aún no existen las marcas olfativas.

Pablo Vidal, en su presentación **"Las marcas no tradicionales: ¿Son un límite a los sentidos?"**, explicó la relación consumidor y marca desde una perspectiva judicial en la que "El plano judicial es el lugar donde se cuestiona el origen, el problema y todo lo relativo a la constitución de las marcas". Asimismo, destacó que el mercado de consumo va más rápido que la norma y es obligatorio que la norma se acople a la evolución de las marcas. Ya que las normas deben tratar de resolver los problemas que se presentan, este es el caso de la evolución que las marcas han presentado a través de los años.

Para cerrar esta mesa, Patricia Domenequini realizó un amplio análisis de las marcas olfativas, proporcionando a la mesa una visión técnica y científica del sentido del olfato y sobre los diferentes productos que son percibidos por el olfato y que serán considerados como marcas y signos distintivos.



## MESA REDONDA :

**"Negociaciones Internacionales en Propiedad Intelectual"**

La última mesa del seminario estuvo dedicada a las **"Negociaciones Internacionales en Propiedad Intelectual"**, la cual fue inaugurada por Valentina Delich con una reseña de las características históricas y actuales de la tendencia sobre Negociaciones Internacionales en Propiedad Intelectual, destacando la marcada división de papeles en el juego de la negociación entre países desarrollados y países en desarrollo.

Posteriormente, Vanesa Lowenstein, quien es profesora de diversas instituciones, entre ellas FLACSO, desarrolló su ponencia en torno a la transferencia de tecnología y la deficiencia que este tema aún tiene en el marco de las negociaciones internacionales. Durante esta ponencia se analizaron las perspectivas desde una postura de países en vías de desarrollo y países desarrollados. Así como temas fundamentales como lo es el dominio público y la aplicación de este tipo de conocimientos y el papel que juega el Estado para incentivar, sentar las bases o bloquear transferencia de tecnología.

En la segunda ponencia, Gaston Palopoli, representante del Ministerio de Salud, se focalizó en el análisis de estudios que permiten medir el impacto de las cláusulas en materia de patentes, destacando que actualmente el impacto económico sería insostenible. Durante la ponencia se destacaron las actuales directrices de patentabilidad y el resultado directo que tienen estas directrices como lo es dar patentes a medicamentos que técnicamente no tienen una novedad de por medio. El ponente concluyó destacando que es necesario modificar los actuales criterios de patentabilidad y propiciar nuevas condiciones para atender y lograr los diferentes objetivos políticos.

Finalmente, Sol Terlizzi, Coordinadora de la Maestría, cerró el III Seminario "Propiedad intelectual, sociedad y desarrollo. Lecturas no unívocas" agradeciendo a todas las personas que colaboraron en la construcción del programa y difusión del evento; así como a los profesores que forman parte del equipo docente y a los participantes que han asistido de manera presencial así como a distancia.

Remarcó que el objetivo de este evento fue promover el encuentro de personas que estén trabajando en temas de propiedad intelectual alrededor de FLACSO y de manera independiente, ambos aportando su mirada desde distintas perspectivas para así colaborar en conjunto en favor del debate sobre la propiedad intelectual desde la academia.



**FLACSO**  
ARGENTINA

Facultad  
Latinoamericana de  
Ciencias Sociales.  
Sede Argentina.

**Área Ética,  
Derechos y Bienes  
Públicos Globales.**

FLACSO Sede Académica Argentina  
Tucumán 1966, CABA